

DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE DESARROLLO SOCIAL¹

Acta de Quito. Adoptada en la VII Reunión del Consejo Presidencial Andino. Quito - Ecuador, celebrada el 5 de septiembre de 1995.

Los Presidentes de los Países Miembros del Grupo Andino reunidos en la ciudad de Quito:

Considerando que urge apoyar y fortalecer las políticas y estrategias nacionales e internacionales para promover el desarrollo social en los campos, entre otros, de la pobreza crítica, los derechos de la mujer, la infancia, la educación y la salud.

Conscientes de que el ser humano sólo puede alcanzar su plena realización dentro de un orden social justo sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social.

Decididos a promover el derecho al bienestar material y espiritual de la persona humana, en condiciones de libertad, dignidad e igualdad de oportunidades.

Resueltos a aunar esfuerzos para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral pleno que, a más del aspecto económico, abarque el social, educacional, cultural, científico y tecnológico y el respeto de los derechos esenciales del ser humano.

DECLARAN:

Que reafirman el derecho de sus pueblos a la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura, la salud, orientadas hacia el desarrollo integral de la persona humana.

Que consideran urgente la adopción de medidas concretas, dentro de la realidad del mundo actual, para la incorporación y participación de los sectores marginales de la población a la vida económica, social, cívica, cultural y política de los Estados Miembros.

Que estiman necesario diseñar nuevas estrategias para fomentar políticas de pleno empleo conforme a lo acordado en la pasada Cumbre de Desarrollo Social celebrada en Copenhague.

Que se comprometen a empeñar sus esfuerzos para desterrar cualquier forma de discriminación social, particularmente aquella que proviene de consideraciones estrictamente económicas.

Que reiteran que el fomento y la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso son objetivos básicos para el desarrollo social de sus pueblos.

Que ratifican el compromiso de sus Gobiernos de cooperar entre sí para alcanzar el progreso social de sus pueblos.

Que apoyan el robustecimiento de los Convenios Sociales del Sistema Andino de Integración como mecanismo adecuado para la eficaz instrumentación de políticas sociales en la Subregión.

Gonzalo Sánchez De Lozada, PRESIDENTE DE BOLIVIA
Ernesto Samper Pizano, PRESIDENTE DE COLOMBIA
Sixto Durán-Ballen Cordovez, PRESIDENTE DEL ECUADOR
Alberto Fujimori Fujimori, PRESIDENTE DEL PERÚ
Rafael Caldera Rodríguez, PRESIDENTE DE VENEZUELA

¹ <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/act5-9-95.htm>